



Chemieuro se beneficia de su modelo de compliance

La Audiencia Provincial de Zaragoza ha destacado la implementación de un modelo de compliance penal por parte de Chemieuro S.L., empresa condenada por su participación en un fraude tipo «carrusel» de IVA en 2015. Este esquema fraudulento, que involucró a otras empresas y simuló transacciones internacionales para deducir indebidamente el IVA, causó un perjuicio de 128.248 euros a Hacienda.

Tras reconocer su responsabilidad y reparar el daño causado, Chemieuro implementó medidas avanzadas de cumplimiento normativo, incluyendo auditorías para certificar su sistema según la norma UNE 19601:2017 y la adaptación de su canal de denuncias a la legislación anticorrupción. Estas acciones fueron determinantes para que el tribunal aplicara atenuantes en la sentencia, resaltando el compromiso de la empresa con la prevención de delitos futuros.

El compliance como factor decisivo en el ámbito penal

El caso de Chemieuro subraya el impacto positivo de contar con un programa de compliance efectivo. La empresa demostró su capacidad para detectar y prevenir irregularidades mediante controles internos robustos. Además, el sistema fue clave para mitigar las sanciones, que incluyeron multas económicas y restricciones fiscales, pero evitaron consecuencias más severas.

La experiencia de Chemieuro refuerza la importancia del compliance no solo como una herramienta de autorregulación, sino también como un recurso esencial para minimizar riesgos legales y mejorar la reputación empresarial.

Fuente: <https://ubtcompliance.com/>

[LINK DE LA NOTICIA](#)